

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie E: PREGUNTAS
CON RESPUESTA ORAL

10 de julio de 1979

Núm. 40-I

PREGUNTA

Exportación de armamento español.

Presentada por don Luis Yáñez-Barnuevo García.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Luis Yáñez-Barnuevo García, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la exportación de armamento español y para la que se solicita contestación oral en el Pleno de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados:

Luis Yáñez-Barnuevo García, Diputado por Sevilla, miembro del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 128 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, tiene el honor de solicitar ante esa Mesa la tramitación de las siguientes preguntas diri-

gidas al Ministro de Asuntos Exteriores acerca de la exportación de armamento español.

Motivación

El Ministro de Asuntos Exteriores, señor Oreja, afirmó en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados el día 27 de junio pasado que, por decisión del Gobierno, España había dejado de exportar armamento a la República de Nicaragua y que los últimos envíos databan del pasado año 1978.

Sin embargo, obran en poder de este Diputado datos fidedignos que indican que España exportó a Nicaragua durante el presente mes de junio o lo hará en los primeros días de julio (el contrato da un plazo de cuarenta días a partir del 31 de mayo pasado) el siguiente material de guerra: 100 morteros comando, 7.500 granadas para fusil, 1.000 reicoless grenades, 100.000 cartuchos ball, cal. 7,92, 3.000 granadas de mano M-26, 3.000 adaptadores lanzagranadas, 10 espoletas para bombas aviación, una caja 260 granadas incendiarias.

Ante estos hechos se formulan las siguientes preguntas: ¿Desconocía el Ministro de Asuntos Exteriores la exportación de esta mercancía? De ser así, ¿qué medidas va a tomar el Gobierno para hacer

efectiva la información y control de la exportación de armas?

En el Palacio de las Cortes, a 28 de junio de 1979.—Luis Yáñez-Barnuevo García.

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.590 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID